

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LX — Nº 8.169 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 21 de octubre de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Registrá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente		Excedente		Excedente	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 2217 del 4-10-68	— Gastos realizados con motivo de la estada y agasajos ofrecidos a funcionarios y personalidades que visitaron oportunamente esta Provincia	5308
„ „ „ „ 2218 „ „	— Gastos realizados con motivo de la estada y agasajos ofrecidos a funcionarios y personalidades que visitaron oportunamente esta Provincia	5309
„ „ „ „ 2219 „ „	— Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia al Ing. Carlos B. J. C. Robertson Lavalle y Jorge A. Pegoraro	5310
„ „ „ „ 2220 „ „	— Gastos realizados con motivo de la estada y agasajos ofrecidos a funcionarios y personalidades que visitaron oportunamente esta Provincia	5310
„ „ „ „ 2221 „ „	— Déjase sin efecto la adscripción de la Srta. Ana Inés García Pinto	5311

EDICTOS DE MINAS

Nº 31744 — S/p.: José Antonio Plaza	5311
Nº 31662 — S/p.: Juana Francisca Mamani de Guanactelay	5311
Nº 31661 — S/p.: Oscar Torres	5311
Nº 31522 — S/p.: Elsa Figueroa de Michel Torino	5311
Nº 31623 — S/p.: Eugenio Kratky	5311

LICITACION PUBLICA

Nº 31723 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 7/68	5312
--	------

	Pág. Nº
Nº 31719 — Direc. de Viviendas y Arquitectura ejecución de la obra: Ampliación Escuela Juana Moro de López - Vaqueros - Caldera	5312
Nº 31711 — Direc. de Viviendas y Arquitectura ejecución de la obra: Ampliación cuatro aulas Escuela José Vicente Solá - Capital	5312
Nº 31708 — Direc. de Viviendas y Arquitectura ejecución de la obra: Refacción y ampliación Escuela Apolinario Saravia - El Bordo	5312
Nº 31707 — A.G.A.S. ejecución de la obra Nº A-4-68	5312
Nº 31637 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 10/68.	5313

EDICTO CITATORIO

Nº 31667 — S/p.: Tadeo Teves	5313
Nº 31666 — S/p.: Anacleto Moreno	5313
Nº 31607 — S/p.: Loreto del Carmen Arroyo y otro	5313
Nº 31606 — S/p.: Ramón Victorino Fresco y otro	5313
Nº 31605 — S/p.: Antonio y Juan Pedro Rossi	5313
Nº 31604 — S/p.: Cosme Epifanio Parada	5313
Nº 31603 — S/p.: Concepción Reynaldo Herrera y otro	5314

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31742 — Rosario Benita del Carmen Aguirre de Salvatierra	5314
Nº 31740 — Alcira Aída Galli de López	5314
Nº 31729 — Guillermo Diego Moisés	5314
Nº 31728 — José Herrera	5314
Nº 31714 — Antonio Rico Guerrero	5314
Nº 31685 — Valentín Ramos	5314
Nº 31669 — Ramón Genaro Rojo	5314
Nº 31663 — María Elena Caruncho de Pastrana	5314
Nº 31636 — María Esther Peñalva de Aguilar Benítez	5314
Nº 31633 — Víctor Hugo Pellegrini	5315
Nº 31626 — Tomás Giménez	5315
Nº 31624 — Nicolasa Candelaria Correa de Nazar	5315
Nº 31618 — Rodas Marcos Augusto	5315
Nº 31608 — Nemeccia Josefa Camonos de Flores	5315
Nº 31596 — Adrisse Alí Mohammed	5315
Nº 31597 — María Argentina Aguilar de Aguilar	5315

REMATE JUDICIAL

Nº 31745 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nueva York Automotores S. A. vs. Alvarez Hugo Domingo	5315
Nº 31737 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Alabi María R. Farfán de	5315
Nº 31736 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: El Cardón S.A. vs. Llatser y Saez y José Miguel Saez	5315
Nº 31735 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Varela Emilio	5316
Nº 31734 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norri Jorge Eduardo y otro	5316
Nº 31733 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Acuña E. Albornoz de y otro	5316
Nº 31732 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A.C. é I. vs. Portal Feliciano	5316
Nº 31731 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Ocampo David Nicolás	5316
Nº 31730 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A.C.I. vs. Ledesma Mario Darío y otro	5316
Nº 31725 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Cañada Raúl Lucio vs. Lozano F. Adrián	5317
Nº 31724 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sadir José vs. Berto Guido y otro	5317
Nº 31716 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: U.C.R.H. de vs. Medina E. Prudencio	5317
Nº 31703 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Vidal Eleuterio O. Victorio vs. Carlos Porfidio Kumike	5317
Nº 31687 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Vilca Wences vs. Curtiembre Gral. Güemes S.A.	5317
Nº 31656 — Por Carlos Gomeza Figueroa. Juicio: Pizetti Julio vs. Roberto N. Pirona	5318
Nº 31638 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Lona Oscar Enrique vs. Ramos Susana Haydée	5318
Nº 31628 — Por Efraín Racioppi. Juicio: González Eduardo E. vs. Romero Leopoldo Maidan y otro	5318
Nº 31614 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sosa Clodomiro vs. Guaimás Fernando	5318

Pág. Nº

CITACION A JUICIO

Nº 31696 — Agrícola Comercial S.R.L. r/Campos Parra	5318
Nº 31609 — Herederos de Juan de Dios Martínez y de Nicolasa Rodríguez de Martínez ..	5319

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 31704 — Miguel Angel Nicanor Aranda	5319
--	------

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 31649 — Finca Lampazar o Caballo de Rodeo	5319
Nº 31615 — Félix Farfán Finca La Calderilla	5319

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31634 — Sucesión de César A. Salado Sociedad Colectiva	5319
---	------

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 31710 — Isaac Acreche y Cía. S.R.L.	5319
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 31701 — Agropecuaria Argentina S.A.	5320
---	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31743 — Colegio de Escribanos de Salta. Para el día 31-10-68	5320
Nº 31726 — Constructora Salta S. A. Para el día 31-10-68	5320
Nº 31721 — Dinort S. A. Para el día 31-10-68	5320
Nº 31718 — La Confianza Compañía Argentina de Seguros S. A. Para el día 31-10-68 ..	5320
Nº 31717 — Crenor S. A. Para el día 31-10-68	5321
Nº 31702 — Anta Compañía Argentina de Seguros S. A. Para el día 26-10-68	5321
Nº 31699 — Salta Refrescos S. A. Para el día 26-10-68	5321
Nº 31678 — Industrial y Comercial Moschetti S. A. Para el día 24-10-68	5321

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31741 — Nº 1242 - T.T. 2 - Constructora Salta S. A. vs. Direc. del Trabajo	5322
---	------

FE DE ERRATAS

Adj. 2 Fe de Erratas	5322
----------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 4 de octubre de 1968

DECRETO Nº 2217

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1476/68

Por las presentes actuaciones Secretaría General de la Gobernación mediante memoran-

dum "A" Nº 177 de fecha 3 de setiembre del año en curso, eleva documentación correspondiente a facturas originadas por gastos de estada y agasajos ofrecidos a funcionarios y personalidades que visitaron esta ciudad oportunamente, ascendiendo lo erogado a la suma total de \$ 29.875 m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que algunos de los gastos que se tramitan en los presentes obrados, han sido motivados por

imperio de las disposiciones contenidas en los decretos Nros. 952 de fecha 28-VI-68; 1158 de fecha 17-VII-68; 1319 de fecha 27-VII-68 y 1588 de fecha 23-VIII-68;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 32 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los gastos realizados con motivo de la estada y agasajos ofrecidos a funcionarios y personalidades que visitaron oportunamente esta Provincia, según facturas presentadas por las firmas que en planilla adjunta a fs. 2 se detallan y por los montos que en cada caso se especifican:

Gobernación - Atención de Huéspedes Oficiales

18-VI-68: Talabartería "La Bola de Oro": Provisión de obsequios regionales a los Cadetes de la Escuela de Aviación Militar	\$ 7.980
20-VI-68: Hotel Salta S.R.L. Lunch ofrecido por S.E. el señor Gobernador de la Provincia a periodistas metropolitanos de los diarios "La Prensa", "La Nación" y "El Clarín"	\$ 11.500
3-VIII-68: Hotel Salta S. R.L.: Estada del Dr. Julio Barberis de la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales	" 7.320
3-VIII-68: Hotel Salta S. R.L.: Copetín ofrecido por el Poder Ejecutivo de la Provincia al Sr. Sub-Director de la Escuela Superior de Guerra, Coronel Dn. Miguel A. Bidondo	" 335 " 19.155
7-VIII-68: Ing. Ennio Pedro Pontussi: Factura de Restaurant "El Balcón", abonada por el Ing. Ennio Pedro Pontussi, correspondiente al almuerzo ofrecido al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de La Plata	" 2.740

Total: \$ 29.875

Son: Veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 29.875 m/n. (Veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad a la orden de las firmas detalladas en planilla adjunta a fs. 2 y en la forma y proporción que en la misma se especifica; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B - Inciso 1 -

Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 6 - Parcial 1 - O.D.F. Nº 59, Ejercicio 1968:

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Díaz Villalba

Museli (Int.)

Escudero

Salta, 4 de octubre de 1968

DECRETO Nº 2218

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1433/68

Por las presentes actuaciones Secretaría General de la Gobernación mediante memorandum "A" Nº 156 de fecha 12 de agosto del año en curso, eleva documentación correspondiente a facturas originadas por gastos de estada, agasajos, ofrendas florales y demostraciones ofrecidas a funcionarios y personalidades que visitaron esta ciudad oportunamente, ascendiendo lo erogado a la suma total de \$ 491.700 m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que algunos de los gastos que se tramitan en los presentes obrados, han sido motivados por imperio de las disposiciones contenidas en los decretos Nros. 1113 de fecha 12-VII-68 y 1132 de fecha 16-VII-68;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los gastos realizados con motivo de la estada y agasajos ofrecidos a funcionarios y personalidades que visitaron oportunamente esta Provincia, según facturas presentadas por las firmas que en planilla adjunta a fs. 2 se detallan y por los montos que en cada caso se especifican:

Gobernación - Atención de Huéspedes Oficiales

25-VI-68: Club 20 de Febrero: Recepción ofrecida a los Cadetes de la Escuela de Aviación Militar en el día y con motivo de la Jura de la Bandera	\$ 473.000
13-VII-68: Florería Paradis: Palma de flores naturales con cinta argentina y letras doradas, con leyenda "Gobierno de la Provincia", enviada al cementerio local en homenaje al Gral. Ricardo Anacleto Solá	" 10.000
15-VII-68: Restaurant "El Lazo" Cena ofrecida al señor Sub-Secretario de Justicia de la Nación, Dr. Lino Palacio	" 8.300
	\$ 491.700

Son: Cuatrocientos noventa y un mil setecientos pesos moneda nacional.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 491.700 m/n. (Cuatrocientos noventa y un mil setecientos pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad a la orden de las firmas detalladas en planilla adjunta a fs. 2, y en la forma y proporción que en la misma se detalla; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 1, O. D. F. Nº 59, Ejercicio 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Escudero

Salta, 4 de octubre de 1968

DECRETO Nº 2219

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1513/68.

Visto el memorándum "A" Nº 199, de fecha 24 de setiembre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Sub-Secretario de Energía Eléctrica, Ing. CARLOS B. J. C. ROBERTSON LAVALLE y al señor Administrador General de Empresa del Estado de Agua y Energía Eléctrica, Ing. JORGE A. PEGORARO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Escudero

Salta, 4 de octubre de 1968

DECRETO Nº 2220

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1409/68.

Por las presentes actuaciones Secretaría General de la Gobernación mediante memorándum "A" Nº 144, de fecha 31 de julio del año en curso, eleva documentación correspondiente a facturas originadas por gastos de estada y aga-

sajos ofrecidos a funcionarios y personalidades que visitaron esta ciudad oportunamente, ascendiendo lo erogado a la suma total de \$ 147.135 m/n., y

CONSIDERANDO:

Que los gastos que se tramitan en los presentes obrados, han sido motivados por imperio de las disposiciones contenidas en los decretos Nros. 815, de fecha 19-VI-68 y 1158, de fecha 17-VII-68;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 68, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los gastos realizados con motivo de la estada y agasajos ofrecidos a funcionarios y personalidades que visitaron oportunamente esta Provincia, según facturas presentadas por las firmas que en planilla adjunta a fs. 2, se detallan y por los montos que en cada caso se especifican:

Gobernación - Atención de huéspedes oficiales.

4-VII-68 - HOTEL SALTA S.R.L.

Por estada del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier Adolfo Teodoro Alvarez y comitiva, con motivo de la Jura de la Bandera por parte de los Cadetes de la Escuela de Aviación Militar \$ 85.135

6-VII-68 - AGRUPACION TRADICIONALISTA "GAUCHOS DE GÜEMES"

Agasajo ofrecido por el Superior Gobierno de la Provincia, representado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Ricardo Escudero Gorriti, a una delegación de la Escuela Superior de Guerra, presidida por el Sr. Director, Onel. Emilio Bidondo \$ 62.000

TOTAL \$ 147.135

Son: Ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos moneda nacional.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 147.135 m/n. (Ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad a la orden de las firmas detalladas en planilla adjunta a fs. 2, y en la forma y proporción que en la misma se especifica; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 1, O.D.F. Nº 59, Ejercicio 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Escudero

Salta, 4 de octubre de 1968

DECRETO Nº 2221

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Visto el Decreto Nº 327, de fecha 13 de mayo del año en curso, mediante el cual se dispone la adscripción de la Auxiliar Secretaría Legislativa de la ex-Cámara de Senadores de la Provincia, señorita Ana Inés García Pinto, a la Dirección Provincial de Turismo; y atento las necesidades del servicio,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción a la Dirección Provincial de Turismo, de la Auxiliar Secretaría Legislativa de la ex-Cámara de Senadores de la Provincia, señorita ANA INES GARCIA PINTO, y dispónese su adscripción al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — Déjase establecido que la empleada cuya adscripción se dispone por el artículo 1º del presente decreto, deberá ser absorbida en el presupuesto del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, en el correspondiente al ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Escudero

EDICTOS DE MINAS

Nº 31744

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto - Ley 430 que, José Antonio Plaza, el 21 de febrero de 1968 por Expte. Nº 6330-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominará "San Antonio" con la siguiente ubicación: Desde el cerro Cortaderas se miden 13.000 metros con azimut 85º, desde ahí se miden 750 metros con azimut 30º, desde ahí se miden 800 m. con az. 270º para llegar al Punto de Partida, desde allí se miden 250 m. con azimut 225º, 1000 m. con az. 135º, 500 m. con az. 45º, 1000 m. con az. 315º y finalmente 250 m. con az. 225º cerrando una superficie de 50 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 27 de agosto de 1968.

Imp \$ 3.300

e) 21, 30/10 y 11/11/68

Nº 31662

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Juana Francisca Mamaní de Guanactolay, el 10 de enero de 1968 por Expte. Nº 6239-M, ha solicitado

en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la junta de la Quebrada Toreca y Organullo y se miden 3.400 m. az. 50º para llegar al Cerro Rumiojo, desde allí 1.000 m. al Sud, todo como en el pedido primero, luego desde allí 2.200 m. al Este, para llegar al Punto de Partida (P.P.) y desde allí se miden 2.800 m. al Este; 4.000 m. al Sud; 2.800 m. al Oeste y finalmente 4.000 m. al Norte para cerrar así 1.120 has., las que inscriptas gráficamente resultan libres de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de setiembre de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 14 al 25-10-68

Nº 31661

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Oscar Torres el 13 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6451-T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la Estación Los Patos y se miden 4000 m. az. 203º para llegar al Punto de Partida, desde este punto se miden 1000 m. al este, 5000 m. al sud, 4000 m. al oeste, 5000 m. al norte y finalmente 3000 m. al este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 26 de setiembre de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 14 al 25-10-68

Nº 31622

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelda Valdez de Villada el 10 de abril de 1967 por Expte. Nº 5784-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Partida la Estación Cachañal, de ahí 1000 m. 80º, 4.000 m. 350º; 5140 m. 260º, 3500 m. 170º, 1140 m. 80º, 500 m. 350º y 3000 m. 80º. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 23 de setiembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 10 al 23/10/68

Nº 31623

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Eugenio Kratky el 16 de junio de 1967 por Expte. Nº 4914-K, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, denominada "Mercedes" ubicada en el departamento de Los Andes, de su propiedad, la cual constará de tres pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: La Labor Legal se ubica a 230 mts. y azimut norte magnético de 225º del punto Nº 3 del pedido de pertenencia de la Mina "Eugenia". Partiendo de este punto se ubican las tres pertenencias, en sentido directo y azimut norte: 200 metros y azimut de 180º al punto Nº 16; de éste 300 metros y azimut de 270º al punto Nº 17; de éste 600

metros y azimut de 0º al punto Nº 20 y en alineación interna y equidistante 200 metros los puntos Nº 18 y 19; del punto 20, 300 metros y azimut de 90º al punto Nº 5; de éste 400 metros y azimut de 180º al punto de partida Nº 3 y colocando en alineación interna y equidistante de 200 metros al punto Nº 4. Se delimitan tres pertenencias de 6 has. cada una, por los siguientes puntos: Nº 1 por los puntos 5-4-19 y 20; Nº 2 por los puntos 4-3-18 y 19; Nº 3 por los puntos Nº 3-16-17 y 18. — Salta, 21 de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.600

e) 10, 21 y 30/10/68

LICITACION PUBLICA

Nº 31723

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 7/68**

LLámase a Licitación Pública, Nº 7/68, para el día 8 de noviembre de 1968 a horas 10, para la presentación de propuestas para la instalación de señalización luminosa para el tránsito en 22 intersecciones de la ciudad de Salta. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: m\$. 5.000 (Cinco mil pesos moneda nacional).

Valor al cobro \$ 1.440

e) 18 al 22-10-68

Nº 31719

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Salta

LLámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION ESCUELA BERNABE LOPEZ Y AMPLIACION Y REFECCION ESCUELA JUANA MORO DE LOPEZ - VAQUEROS - LA CALDERA - DPTO. LA CALDERA", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA y con un presupuesto oficial de \$ 9.430.531 m/n. (Nueve millones cuatrocientos treinta mil quinientos treinta y un pesos moneda nacional).

Esta obra será atendida con recursos propios del Consejo General de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 12, en la sede de la repartición - Lavalle 550, Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

La Dirección

Imp. \$ 1.440

e) 17 al 25-10-68

Nº 31711

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Salta

LLámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION

4 AULAS ESCUELA PRIMARIA JOSE VICENTE SOLA - SALTA, CAPITAL", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA y con un presupuesto oficial de \$ 7.570.651 m/n. (Siete millones quinientos setenta mil seiscientos cincuenta y un pesos moneda nacional).

Esta obra será atendida con recursos propios del Consejo General de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 10, en la sede de la repartición - Lavalle 550, Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

La Dirección

Imp. \$ 1.440

e) 17 al 25-10-68

Nº 31708

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Salta

LLámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "REFECCION Y AMPLIACION ESCUELA APOLINARIO SARAVIA - EL BORDO, Dpto. GRAL. GÜEMES", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA y con un presupuesto oficial de \$ 5.914.689 m/n. (Cinco millones novecientos catorce mil seiscientos ochenta y nueve pesos moneda nacional).

Esta obra será atendida con recursos propios del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición - Lavalle 550, Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

La Dirección

Imp. \$ 1.440

e) 17 al 25-10-68

Nº 31707

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Nº A-4-68: "AMPLIACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN VILLA ARENALES - SALTA - CAPITAL".

Fecha de apertura: 11-11-68 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: m\$. 1.303.243 (Un millón trescientos tres mil doscientos cuarenta y tres pesos moneda nacional).

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados en el Departamento de Estudios y Proyectos o adquiridos previo pago de la suma de m\$. 1.000 del Departamento Contable A.G.A.S. San Luis 52 - Salta.

La Administración General

Salta, octubre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 17 al 23-10-68

Nº 31637

Ministerio de Defensa

**Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta**

Avda. Belgrano 450 - Salta

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 10/68

Prorrógase para el día 15 de noviembre de 1968 a horas 11, la apertura de la licitación pública Nº 10/68, por el transporte de azufre en La Casualidad (Pcia. de Salta).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$ n 500.

Valor al cobro \$ 1.600 e) 11 al 24-10-68

EDICTO CITATORIO

Nº 31667

Ref.: Expte. Nº 6854-T-63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tadeo Teves tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 8 Has. de la Finca Fracción Media Luna, catastro Nº 2757, ubicada en el Departamento de Anta, con un caudal de 4,20 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por el canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 25-10-68

Nº 31666

Ref.: Expte. Nº 6859-M-63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Anacleto Moreno solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6 Has. del inmueble denominado Lote Nº 5 de la Fracción Finca Media Luna, catastro Nº 2758, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,15 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 25-10-68

Nº 31607

Ref.: Expte. Nº 7937/A/63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Loreto del

Carmen Arroyo y Rosa B. Galván de Arroyo solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 8 Has. de la propiedad Lote Nº 17 de la Fracción Finca Media Luna, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,20 ls./segundo a derivar del Río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31606

Ref.: Expte. Nº 2243/F/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ramón Victorino Fresco y Paula Dolores Jiménez de Fresco, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote 21 Fracción Finca Media Luna, catastro Nº 2773, ubicado en Apolinario Saravia, departamento de Anta, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio del canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31605

Ref.: Expte. Nº 8021/R/63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Antonio y Juan Pedro Ressi solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 8 Has. de la propiedad denominada Fracción Finca Media Luna, Lote Nº 18, catastro Nº 2771, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,20 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31604

Ref.: Expte. Nº 7289/P/63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Cosmè Epifanio Parada solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 7 Has. del inmueble denominado Lote Nº 10 de la Fracción Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,67 ls./segundo derivado del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado

Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31603

Ref.: Expte. Nº 7290/H/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Concepción Reynaldo Herrera y Ema Guerra solicitan otor-

gamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4 Has. del Lote Nº 25 de la Fracción Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 2, 18 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por el canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31742

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSARIO BENITA DEL CARMEN AGUIRRE DE SALVATIERRA. Edictos diez días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 15 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 21/10 al 4/11/68

Nº 31740

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Quinta Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de Alcira Aída Galli de López, Expediente Nº 19.269/68, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, octubre 16 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 21-10 al 4-11-68

Nº 31729

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO DIEGO MOISES. — Salta, 14 de octubre de 1968. RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 31-10-68

Nº 31728

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE HERRERA. — Salta, 1 de octubre de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 31-10-68

Nº 31714

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Dis-

trito Judicial del Sur, Metán en autos Sucesorios de Antonio Rico Guerrero cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores del causante para que haga valer sus derechos. — Metán, 27 de setiembre de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario Jug. Correccional.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-10-68

Nº 31685

El Señor Juez de 1a. Instancia 6ta. Nom. Civ. y Com. declara abierta la sucesión de Valentín Ramos y cita y emplaza por diez días a interesados. — Salta, 24 de setiembre de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-10-68

Nº 31669

El Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don RAMON GENARO ROJO. — Salta, 23 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo. e) 14 al 25-10-68

Nº 31663

La Dra. Eloísa G. Aguilar Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CARUNCHO DE PASTRANA. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 10 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 25-10-68

Nº 31636

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. MARIA ESTHER PEÑALVA DE AGUILAR BENITEZ, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 2 de octubre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-10-68

Nº 31633

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PELLEGRINI, para hacer valer sus derechos. — Salta, 30 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 23/10/68

Nº 31626

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS GIMENEZ, para que concurran hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de octubre de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 23/10/68

Nº 31624

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA CANDELARIA CORREA DE NAZAR (Expte. Nº 19.354/68). — Salta, setiembre 30 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 23/10/68

Nº 31618

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "Rodas Marcos Augusto - Sucesorio". Expte. Nº 36.225/68, cita y emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 1º de octubre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22/10/68

Nº 31608

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de NEMECIA JOSEFA CAMINOS DE FLORES, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días. — Salta, agosto 28 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22/10/68

Nº 31596

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de ADRISSE ALI MOHAMMED, ya sea como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de octubre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo

e) 8 al 21-10-68

Nº 31597-

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ARGENTINA AGUILAR DE AGUILAR, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de octubre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 21-10-68

REMATE JUDICIAL

Nº 31745

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un automóvil Renault 4L - Base \$ 823.343 m/n.**

El 4 de noviembre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 823.343 m/n., un automóvil marca Renault 4L, modelo 1965, motor Nº 5015166, Revisarlo en 20 de Febrero 37, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejecución prendaria - NUEVA YORK AUTOMOTORES S.A. vs. ALVAREZ, Hugo Domingo", Expte. Nº 19.175/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 21 al 23-10-68

Nº 31737

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**JUDICIAL****Camioneta Marca "Fargo" Tipo - D 100 Modelo 1961**

El día 6 de noviembre de 1968, a horas 17 en Avda. Belgrano 515, ciudad, remataré una camioneta marca "FARGO" Tipo D-100 modelo 1961, motor Nº R. 25-10861 C. L. C., revisarse en Deán Funes 348, Ciudad, con Base de \$ 897.140 m/n. (Ochocientos noventa y siete mil ciento cuarenta pesos moneda nacional), no habiendo postores transcurridos 15' subastaré SIN BASE. Señá: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3a. Nom. en Juicio Ejec. Prend. "B.B.B. S.A. vs. ALABI MARIA R. FARFAN DE". Expte. Nº 35.901/68. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Digo: 3 de noviembre 1968.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 22-10-68

Nº 31736

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**JUDICIAL**

El día 25 de Octubre de 1968, a horas 17 en Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré SIN BASE, Un televisor marca "WATTSON" Nº

288467, revisarse en Av. Belgrano 1137, Ciudad. Señal: 30%, saldo aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 3 en Juicio Ejecutivo 'EL CARDON S.A. vs. LLATSER y SAEZ y JOSE MIGUEL SAEZ'. Expte. Nº 21.119/68, Libro 4, Folio 124. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 21-10-68

Nº 31735

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Automóvil Kaiser Carabela, modelo 1958

El día 6 de noviembre de 1968, a horas 17 y 30 en Avda. Belgrano 515, ciudad remataré Un automóvil KAISER CARABELA modelo 1958, motor Nº 636404697, en el estado que se encuentra, revisarse en Balcarce 2550, Ciudad, Base \$ 415.686 m/n. (Cuatrocientos quince mil seiscientos ochenta y seis pesos m/nacional), no habiendo postor transcurrido 15' subastaré SIN BASE. Señal: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3a. Nom. en juicio Ejec. Prend. "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. VARELA EMILIO". Expediente Nº 35.618/68. Libro 4. Folio 205. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 18 al 22-10-68

Nº 31734

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — BASE: \$ 82.000 m/n.

Inmueble ubicado en esta ciudad

El día 31 de octubre de 1968 a horas 18.30 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré: Con Base de \$ 82.000 importe de las dos terceras partes de la valuación Fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el número 16469, Sección G, Manzana 2, Parcela 31, valor fiscal \$ 123.000 m/n. Que le corresponde a doña Virginia Bautista de Mercado, por título registrado a folio 415, asiento 2 del libro 102 de R.I. de la capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: 'MOTO SALTA S.R.L. c/ NORRI JORGE EDUARDO y MERCADO VIRGINIA B. DE, Emb. Prev. V.E.'. Expediente Nº 19.188/68. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 18 al 31-10-68

Nº 31733

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 31 de octubre 1968, a horas 16.30, en mi escritorio J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro,

Local 33), remataré con base de \$ 27.300 m/n. una Cocina marca "Volcán" Nº 322633, puede verse en Mitre 415, ciudad. Si transcurrido 15' espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. "Ejec. Prendaria S.J.D. vs. Acuña, Emilia Albornoz de y otra. Expte.: 21.662/68. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-10-68

Nº 31732

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 31 de octubre de 1968, a horas 17.15, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 3, remataré con base de \$ 14.104 m/n. un receptor de radio General Electric, modelo R-547 Nº 150.835, puede verse en Mitre 415; Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "T. S.A.C. e I. vs. Portal Feliciano". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 52.313/67. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-10-68

Nº 31731

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 31 de octubre de 1968, a horas 16.45, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), remataré con base de \$ 6.900 m/n. un receptor de radio marca "Phillips" Nº 4554, puede verse en Mitre 415, ciudad; Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria. S. J. D. vs. Ocampo, David Nicolás", Expte. Nº 21.666/68. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-10-68

Nº 31730

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 31 de octubre de 1968, a horas 17, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con Base de \$ 84.200 m/n. un Televisor Phillips Nº 9516, puede verse en Mitre 415, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "T.S.A. C.I. vs. Ledesma, Mario Darío y Patiño Ricardo R.". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 18.833/68. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-10-68

Nº 31725

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL — SIN BASE

Una motocicleta "Gilera"

El día 21 de octubre de 1968 a horas 18 en el escritorio sito calle Buenos Aires 80 - local 10 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, una motocicleta marca "Gilera", motor Nº 190-RA-26415 de 150 c.c. en funcionamiento y que se encuentra ep mi poder. Señ: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 5a. Nom. en autos "Cañada, Raúl Lucio vs. Lozano, Francisco Adrián. Emb. Preventivo y Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 19276/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 21-10-68

Nº 31724

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Base: \$ 2.781.264 m/n.

El día 6 de noviembre de 1968 a las 18 horas en el local sito en calle Buenos Aires Nº 80 — Escritorio Nº 10— de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 2.781.264 m/n. (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), los derechos equivalentes a la mitad indivisa que le corresponden a doña María Nélica Mónico de Berto en el inmueble consistente en la fracción Norte de la finca "Gualiana" o "Gualianna" individualizada con la denominación de Puesto de Las Lajas, ubicado en el Partido de La Salada, Departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: NORTE: finca "Pala Pala"; ESTE, "Las Saladas" y "Algarrobal"; SUD, la fracción Sud de la misma finca "Gualiana" o "Gualianna" adjudicada a don Abel E. Mónico, y OESTE, finca "La Esperanza". Título registrado al Folio 380, asiento 457 del Libro "F" de Títulos de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 1.071. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud en autos: SADIR, José vs. BERTO, Guido y BERTO, Nélica M. de - Cobro ejecutivo de pesos; Expte. Nº 7.447/67. Señ: 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 31-10-68

Nº 31716

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL — BASE \$ 444.000 m/n.

Magnífico Terreno con edificación en esta ciudad, calle España entre Maipú y R. de Siria

El día 30 de octubre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad,

remataré con la base de (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos m/n.) \$ 444.000 m/n., un terreno con edificación, ubicado en calle España entre Maipú y R. de Siria cuya nomenclatura catastral es: departamento capital partida Nº 4653, Sección G, Manzana 120, Parcela 38 e inscripta a folio 298, Asiento 3, de libro 351. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "U.C.R.H. DE Vs. MEDINA ENRIQUE PRUDENCIO". Ejecución hipotecaria. Expediente 2709/68. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda Martillero Público, San Juan 571, U.T. 10318.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 30/10/68

Nº 31703

Por: JUSTO FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Valioso Inmueble ubicado en la ciudad de Orán Base \$ 371.520 m/n.

El día 29 de octubre de 1968 a hs. 17 en mi escritorio de remates de calle Ituzaingó 84 de esta Ciudad REMATARE con la base de la hipoteca a favor del Sr. Eleuterio Vidal o sea la suma de \$ 371.520 m/n. el inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Orán, Catastrado bajo el Nº 4630 Sección 10, Manzana 4, Parcela 1 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 181 Asiento 3 del Libro 31 del R.I. de Orán ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "VIDAL ELEUTERIO OLEGARIO VICTORIO vs. CARLOS PORFIDIO KUMIKE" Ejec. Expediente Nº 41.942/68. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 30% del precio como señ y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 29-10-68

Nº 31687

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad por Disposición Excmo. Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, Ordinario "VILCA WENCES vs. CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S.A.". Expte. Nº 5427/68, Remataré con base de Cinco millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 5.266.667 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, que le corresponde a Curtiembre General Güemes Sociedad Anónima, por Título Inscripto a Folio 453, Asiento 9 del Libro 15 de R.I. de Rosario de Lerma. Manzana 8, Parcela 13, Sección B, Catastro Nº 158; Señ: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del

remate, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 8 de octubre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 28-10-68

Nº 31656

Por: **CARLOS GOMEZA FIGUEROA**

JUDICIAL

Valioso terreno en el centro de la Ciudad de S. R. de la N. Orán

8.651 metros². — Base \$ 1.040.000

El día viernes 25 de octubre de 1968, a horas 11, en el Hotel París, calle Pellegrini Esq. Egües de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, remataré con la Base de \$ 1.040.000 m/n. (Un millón cuarenta mil pesos m/n.) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno, ubicado en la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Catastro Nº 3592, Manzana 67, Parcela 4, con una extensión de 100 metros sobre la calle Arenales por 86.51 metros sobre la calle Rivadavia, o sea una superficie de 8.651 metros², con servicios de cloacas, agua corriente y luz eléctrica. Títulos inscriptos al folio 34, asiento 6, libro 3 de R. I. de Orán. Ordena señor Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Norte, Juicio "Pizetti Julio vs. Roberto Nelson Pirona". Ejecutivo. Expte. Nº 1650/63. Señá 30%. Comisión cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. — Carlos Gomezza Figueroa, Martillero Público. — Esc. Raúl Julio Vidas, Secretario Juzgado Instrucción.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 25-10-68

Nº 31638

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Un departamento en Caseros 740

(Base \$ 1.200.000)

El día 28 de octubre del corriente año a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad procederé a la pública subasta de un departamento habitación, unidad funcional 01-03, primer piso, ubicado en calle Caseros Nº 740, con base igual a la del crédito hipotecario o sea \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos m/n.) y que responde a la siguiente característica catastral: Parcela 12, Manzana 114. Secc. H. Catastro Nº 58.100, asentado a fs. 165 Asiento 1, libro 9 de Propiedad Horizontal. Medidas y linderos de acuerdo a lo que dan sus títulos. Ordena su Señoría Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos caratulados "LONA, Oscar Enrique vs. RAMOS, Susana Haydée". Embargo Preventivo, elevado a definitivo. Expte. Nº 38.121/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 24-10-68

Nº 31628

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Un inmueble en esta ciudad

El 25 octubre 1968, a hs. 16, en J. B. Alberdi 53 (Galería Baccaro Local 33), remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 734.000.— m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo en la Avda. San Martín Nº 1352 de prop. del señor Santiago Abdenur, según título reg. a fol. 19, asiento 6 del Libro 140 de R. I. Capital; Sección E, Manzana 24 b, Parcela 10. Catastro número 7394. Ordena Juez Paz Letrado Nº 4. Juicio: Ejecución de Sentencia: González, Eduardo E. vs. Romero, Leopoldo Maidan; Romero, Adela A. de; Santiago Abdenur y Adela Auil de Abdenur". Exp. Nº 4432/62. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 23-10-68

Nº 31614

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL — Inmueble — BASE: \$ 157.333.32

El día 25 de octubre de 1968 a hs. 18 en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sean ciento cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos m/nacional, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Riója entre las de Laprida y 10 de Octubre, individualizado como lote 24 de la manzana 44, según plano Nº 261, con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 137 asiento 1 del Libro 202 de R. I. Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 198000, sección F, manzana 44 c, parcela 7. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de la Inst. C. y C. de 4a. Nom., en autos "Sosa, Clodomiro vs. Guaimás, Fernando. Ejecutivo" Expte. Nº 37965/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se hace constar que el referido inmueble reconoce una promesa de venta a favor de Dn. Benito Encarnación Guantay, registrada a folio 243 asiento 451 del Libro 19 de Promesa de Ventas. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22/10/68

CITACION A JUICIO

Nº 31696

Lucio M. Rufino, Juez de 1ª Instancia C. y Comercial Distrito Norte, en autos: "AGRICOLA COMERCIAL SRL. c/ CAMPOS PARRA, Emilio". Emb. Prev. y Ejecutivo. Expte. Nº 12.997/68, cita y emplaza a comparecer a juicio dentro de tres días de la última notificación a Emilio

Campos Parra bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Se le intima la constitución de domicilio legal, y se lo cita por igual plazo a reconocer las firmas insertas en documentación ejecutada, todo bajo apercibimiento legal. Se le notificó se trabó embargo preventivo sobre: Un tractor marca Hanomag R. 55. Nº 503801, cubiertas mal estado y Un acoplado INCO modelo 64. Nº 12109. — Orán, octubre 11 de 1968. — Esc. Ernesto Daud, Secretario interino.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 22-10-68

Nº 31609

El Dr. Vicente N. Arias, en el Expte. No. 41813/68, cita a los herederos de Juan de Dios Martínez y de Nicolasa Rodríguez de Martínez, para que dentro del término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio de filiación invocada por don Silvestre Martínez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salta, octubre 4 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-68

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 31704

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO

Martin Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial comunica, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 3.272, que el señor MIGUEL ANGEL NICANOR ARANDA, se ha presentado solicitando su inscripción como Martillero Público. — Salta, octubre 9 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 25-10-68

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 31649

Dra. ELOISA AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación hace saber que en los autos: "TORRES EMILIA, s/ORDINARIO, MENSURA Y AMOJONAMIENTO" Expte. Nº 19.412/68, se ha solicitado la mensura y amojonamiento de la finca

denominada "LAMPAZAR O CABALLO DE RODEO" ubicada en el partido de Acosta departamento de Guachipas de la Provincia de Salta y que tiene los siguientes linderos:

Al Norte la propiedad de Don Manuel C. Córdoba, Teresa A. de Córdoba y la de Domingo Ovalle; Sud. Propiedad de los herederos de Don Rafael Figueroa; Noreste: Campos de Don Brigido Fernández y herederos de Dña. Lucía Bolívar y por el Oeste con propiedad que fue de los herederos de Don Rafael Figueroa. Se cita y emplaza por el término de diez días a todos los que tuvieran algún interés en el deslinde a ejercitar sus derechos. — Salta, 16 de setiembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 11 al 24-10-68

Nº 31615

Roberto Frías, Juez Civil y Comercial 6a. Nominación cita y emplaza diez días, bajo apercibimiento ley, a colindantes e interesados en juicio deslinde, mensura y amojonamiento expediente Nº 2484/68 promovido por don Félix Farfán finca La Calderilla, departamento La Caldera. Límites: Norte, Lorenzo Romano; Sud, Andrés Rodó hoy Julio González; Este filo cerro Lapacheta o Pucheta; Oeste, río La Caldera. Catastro 75. Títulos folio 394; asiento 13 Libro I R de I. La Caldera. Dichas operaciones serán practicadas por el ingeniero Sergio Arias Figueroa. — Salta, 8 de octubre de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-68

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31634

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en la Convocatoria de Acreedores de la Sucesión de César A. Salado, Sociedad Colectiva, Expediente Nº 38.002/68, hace saber que se ha declarado abierta la convocatoria de acreedores de la firma mencionada, y que los acreedores de la misma deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días al Síndico don Eduardo Navar López, domiciliado en Juan Martín Leguizamón Nº 979, de esta ciudad. La Junta de Acreedores se realizará el día dieciséis de diciembre próximo a horas nueve y treinta, con los acreedores que concurran a dicha audiencia. — Secretaría, Salta, 9 de octubre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-10-68

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 31710

A los efectos legales que correspondan, y cumplimentando la Ley Nº 11.867, se hace saber que la sociedad ISAAC ACRECHE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quedó disuelta, por expiración del término del contrato, el día 29 de febrero de 1968, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el ex-socio don Víctor Zeitune que continúa con la explotación del negocio de tien-

da y mercería "La Generosa" que explotaba la extinguida sociedad en calle J. B. Alberdi Nº 185 de esta ciudad de Salta. Oposiciones en el domicilio indicado.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-10-68

AVISO COMERCIAL

Nº 31701

AGROPECUARIA ARGENTINA S. A. (E. F.), compró el activo de las firmas CABANA LA ESTELA S. E. C.P.A. y SUPER-CARNES SRL. La presente publicación se realiza a los fines de la ley 11.867. Por oposiciones en Rioja 426.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-10-68

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31743

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Convócase a los socios del Colegio de Escribanos de Salta y a la vez afiliados de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 18, en Mitre 374, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio del Colegio de Escribanos y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta.
- 3º Consideración de los proyectos de presupuesto de gastos y recursos del Colegio de Escribanos y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, para el año 1969.
- 4º Fijación del monto del capital que la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, destinará para los préstamos a que se refiere el art. 58º de la ley 3221.
- 5º Montos jubilatorios.

Salta, 18 de octubre de 1968.

Andrés Figueroa Solá
SecretarioFrancisco Cabrera
Presidente

Imp. \$ 1.170

e) 21-10-68

Nº 31726

CONSTRUCTORA SALTA**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1968 a las 10 horas en la calle España Nº 2253 de la ciudad de Salta, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1968.

- 2º) Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400.

e) 18 al 22-10-68

Nº 31721

DINORT S.A.C.I.M.F.I.T.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Dinort S.A.C.I.M.F.I.T.A., para el día 31 de octubre de 1968, a horas 16, en Santiago del Estero 828, Ciudad, al fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 24-10-68

Nº 31718

LA CONFIANZA**Compañía Argentina de Seguros S. A.****CITACION A ASAMBLEA**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en calle España 614, el día 31 de octubre de 1968 a horas 18 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, y distribución de dividendos correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Junio de 1968.
- 2) Elección de directores titulares y suplentes fijando su número.
- 3) Elección de Síndico titular, y fijar su remuneración.
- 4) Elección de Síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 33 de los estatutos o sea el depósito de las acciones con dos días de anticipación.

Salta, octubre 17 de 1968.

Adolfo Arias Linares, Director Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23/10/68

Nº 31717

CRENOR S.A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por disposición del H. Directorio y de conformidad con el Art. 41 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para el día jueves 31 de octubre a horas 21 en el local de la Sociedad sito en Alberdi esquina 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, con el objeto de celebrar la Segunda Asamblea Ordinaria y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del Acta y la firmen en representación de la Asamblea, de conformidad al Art. 41 de los Estatutos.
- 2º Lectura de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
- 3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
- 4º Elección de cuatro (4) Directores suplentes, todos por un (1) año.

NOTA: Por falta de quorum, se pasará a cuarto intermedio por 60 minutos, realizándose la Asamblea en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes, transcurrido ese tiempo.

Jorge Camacho, Presidente.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-10-68

Nº 31702

Compañía Argentina de Seguros

ANTA S. A.

Caseros Nº 455 — SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria para el día 26 de octubre de 1968, a horas 11, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Caseros número 455, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968;
- 2º) Remuneración del Síndico;
- 3º) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos;
- 4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, que se renuevan por finalización de mandatos;
- 5º) Destino saldo Revalúo Ley Nº 17.335;
- 6º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Salta, octubre de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 25-10-68

Nº 31699

SALTA REFRESCOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1968, a las 17 horas, en el local social Av. Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1968;
2. Distribución de utilidades;
3. Elección de Directores titulares y suplentes en el número que se fije, por el término de tres años;
4. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-10-68

Nº 31678

INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día

24 de octubre de 1968, a las 20 horas, en el local social calle España 654, Salta, para considerar:

1. Informe sobre remuneración al señor Director Gerente;
2. Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1968;
3. Renovación total de Directorio por el término de tres años, y de síndico titular y síndico suplente por un año;

4. Consideración del revalúo contable Ley 17.335;
5. Aumento de capital autorizado a la suma de \$ 60.000.000;
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-10-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 31741

APELACION DE MULTA E INCOMPARENCIA DEL APELANTE AL FUERO LABORAL.

"Apelada una multa aplicada por la Dirección Provincial del Trabajo, omitiendo el interesado hacer valer sus derechos en el Fuero Laboral dentro de los términos legales, corresponde dársele por desistido y desierto el recurso".

Nº 1242. — T.T. Nº 2 - 25/julio/68 - "CONSTRUCTORA SALTA S. A. vs. DIRECCION PROV. DEL TRABAJO — APELACION". Expte. Nº 2539/68. Fs. 426.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 del Expte. administrativo Nº 4.740/68, la Empresa Constructora Salta apela las multas aplicadas en los Exptes. Administrativos Nros. 4.739/68, 4.741/68 y 4.740/68, y habiéndose practicado la impugnación dentro de los tres días hábiles de su notificación, previo depósito del 20% del importe de las multas, se procede a conceder el recurso, elevándose las actuaciones al Tribunal del Trabajo en turno.

Que a fs. 3 del Expte. principal, es notificado el apelante de que la causa ha quedado radicada en el Fuero del Trabajo, é intimándolo a constituir domicilio legal. Al respecto, a pesar de haber sido notificado de la citada providencia, no se presenta, decretándose como domicilio la Secretaría del Tribunal. Tampoco dentro del término de ley, ha expresado su alegato sobre la legalidad de las resoluciones recurridas, demostrando con la actitud asumida, un total desinterés del juicio por él promovido, por lo que en consecuencia, no habiendo el apelante comparecido dentro de los términos legales a hacer valer sus derechos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 49, Ley 4.037/65, o sea, dársele por desistido y desierto el recurso, con costas.

Por ello,

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2,

Resuelve:

Tener por desistido y desierto el recurso deducido a fs. 8 del Expte. Adm. Nº 4.740/68 por Constructora Salta S. A., con costas.

Regístrese, notifíquese, repóngase y oportunamente remítanse a la Dirección Provincial del Trabajo los Expedientes Adms. agregados a autos, a sus efectos.

La Dra. ELSA I. MAIDANA, omite su firma, por encontrarse en uso de licencia.
Fdo.: Dres. Carlos A. Mariño y Oscar G. Sasso. (Sec. Dr. Mario N. Zenzano).

Es copia. Gregorio R. Araújo, Secretario de la Corte de Justicia.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 21-10-68

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en el Boletín de fecha 25 de setiembre de 1968, correspondiente a edición Nº 8151, Sección Administrativa, Boleta Nº 31426, donde dice: 6.000 mts. al Oeste: DEBE DECIR: 3.000 mts. al Oeste. Donde dice: Abra de los Bateanes: DEBE DECIR: ABRA DE LOS BATEONES.

Salta, 18 de octubre de 1968.

La Dirección

E/P.

Déjase establecido que en el Boletín Oficial de fecha 14 de octubre de 1968, correspondiente a edición Nº 8164, se han deslizado los siguientes errores: en la Sección Administrativa, donde se inserta el índice del Sumario, se ha cambiado el Nº de boleta correspondiente al edicto de Mina de la Sra. Elsa Figueroa de Michel Torino, donde dice, boleta Nº 31522: DEBE DECIR: BOLETA Nº 31622.

Página Nº 5134, Sección Judicial, Boleta Nº 31670, donde dice, Juez de 1ra. Inst.: DEBE DECIR: JUEZ NAC. DE 1ra. INST.

Página Nº 5135, Sección Judicial, Boleta Nº 31657: donde dice: Avda. 9 de Julio Nº 525: DEBE DECIR: AVDA. 9 DE JULIO Nº 252: Boleta Nº 31656, donde dice, al folio 34: DEBE DECIR: AL FOLIO 348.

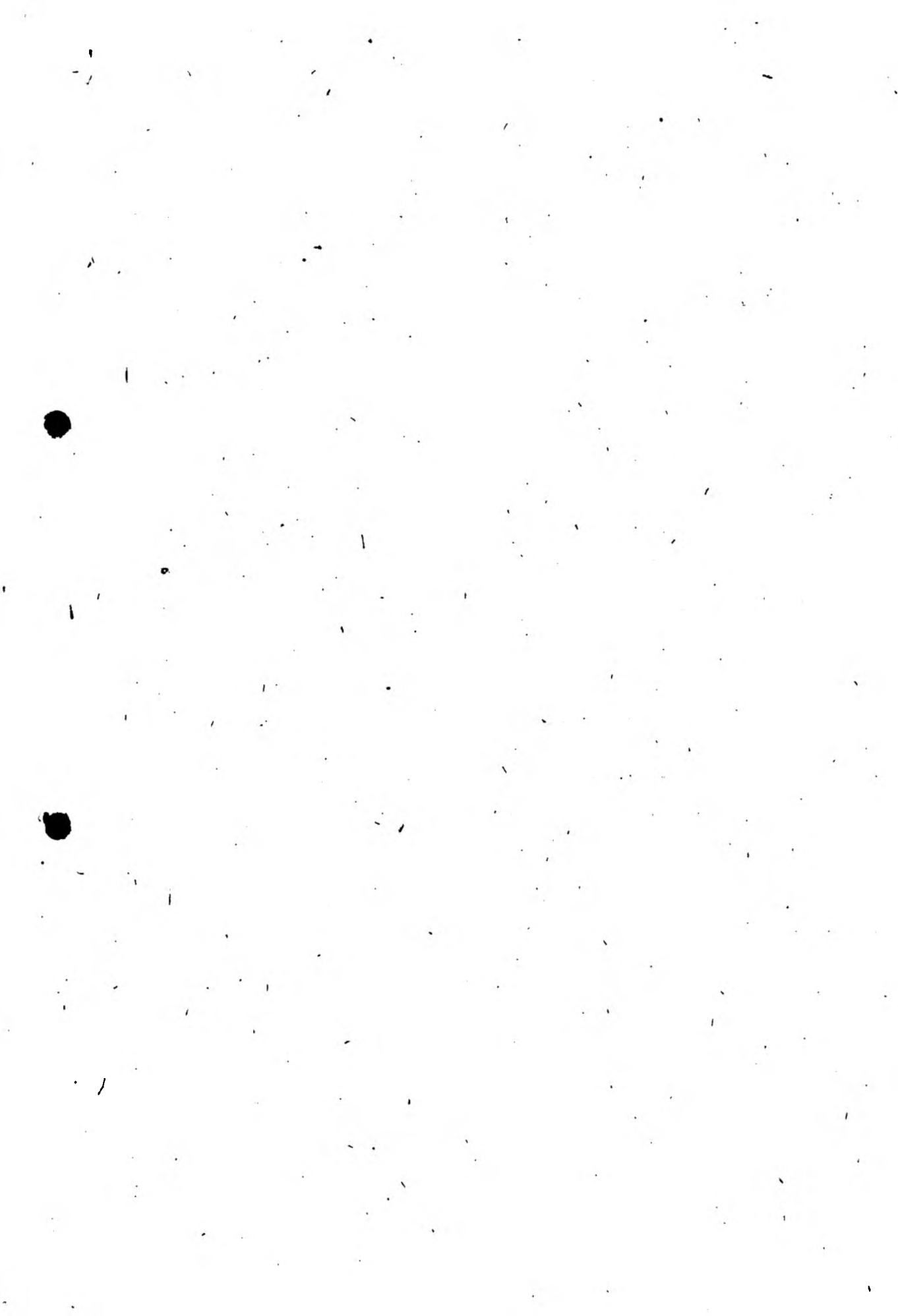
Boletín correspondiente a edición Nº 8165, de fecha 15 de octubre de 1968, página Nº 5169, Sección Administrativa, Decreto Nº 2098, en el Anexo D, Inciso 1, Capítulo 1, Item 2, Partida 1, donde dice: \$ 660.000; DEBE DECIR: \$ 600.000.

Página 5175, Decreto Nº 2117, donde dice, de la Ley 4022: DEBE DECIR: DE LA LEY 4072, En el Anexo C, Inciso 7/1, donde dice, principal 1: DEBE DECIR: PRINCIPAL 2, y donde dice, Item 2: DEBE DECIR: ITEM 1, donde dice, Partida 1, debe decir: PARTIDA 2.

La Dirección

Salta, 18 de octubre de 1968.

E/P.



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA